

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9675 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 507/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0007964 /2012, por auto de 11 de febrero de 2014, se ha declarado en concurso necesario al deudor CREDIMÁTICA, S.A., tramitado como abreviado, con CIF: A-807 18 091, y domiciliado en la calle T-1, Polígono Industrial Európolis, 28232 Las Rozas, Madrid, publicado el día 22 de febrero de 2014.

Que en el mismo consta por error como dirección electrónica de la Administración concursal, credimatica@verticeconcursoales.es, siendo la correcta, credimatica@verticeconcursal.es

Madrid, 28 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140010554-1